



Salta, 12 JUN 2023

RES. CD-ECO N° 249/23

Expte. N° 6935/19

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1)** cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación semiexclusiva para la asignatura **ECONOMÍA I con extensión a ECONOMÍA II**, de primer y segundo año de las carreras de Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003 y 2019), Licenciatura en Economía, (Plan de Estudios 2003 y 2022) y Licenciatura en Administración, (Plan de Estudios 2003 y 2022) que se dictan en Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que a fs. 151 a 155 obra Dictamen del Jurado que intervino en la sustanciación del citado concurso, donde aconseja declarar desierto el mismo.

Que corresponde solicitar al Consejo Superior, declare DESIERTO el concurso público para la cobertura del cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación semiexclusiva para la asignatura **ECONOMÍA I con extensión a ECONOMÍA II**, de primer y segundo año de las carreras de Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003 y 2019), Licenciatura en Economía, (Plan de Estudios 2003 y 2022) y Licenciatura en Administración, (Plan de Estudios 2003 y 2022) que se dictan en Sede Salta.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07/2023, celebrada el día 06.06.23, aprobó el Despacho N° 174/23 de la Comisión de Docencia, que obra a fs. 157, del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior, declarar desierto el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1)** cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación semiexclusiva para la asignatura **ECONOMÍA I con extensión a ECONOMÍA II**, de primer y segundo año de las carreras de Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003 y 2019), Licenciatura en Economía, (Plan de Estudios 2003 y 2022) y Licenciatura en Administración, (Plan de Estudios 2003 y 2022) que se dictan en Sede Salta, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al Consejo Superior y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl


Esp. Teodolinda I. Zúñiga
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNS




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS